



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

9283

Notificación de la resolución de de declaración de abandono adoptado por el vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears el 20 de septiembre de 2019, expediente PGD/PC-15/19DA, en relación con la embarcación Estrella con número de matrícula 7ª PM-2-15-92, amarrada en el puerto de Portocolom

Por desconocer el domicilio del interesado o por ignorar el lugar en que se encuentra o no haber sido localizado en su domicilio, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento del Sr. Derlat Jorg, en condición de interesado en el procedimiento PGD/PC-15/19DA, la Resolución adoptada por el Vicepresidente Ejecutivo de Puertos de las Illes Balears el 4 de julio de 2019, en los siguientes términos:

1. Declarar el abandono de la embarcación *Estrella*, con número de matrícula 7ª PM-2-15-92, de 5,60 metros de eslora y 2,05 metros de manga, titularidad del Sr. Derlat Jorg, por ocupación del dominio público portuario en el puerto de Potocolom, sin ninguna actividad exterior apreciable y sin abonar las tasas correspondientes por un plazo superior a seis meses.

2. Notificar la presente resolución al interesado.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Ports de las Illes Balears, en el plazo de un mes desde su recepción, de acuerdo con el artículo 29.2 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de las Illes Balears, el artículo 5.3 del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de Ports de las Illes Balears, los artículos 112, 115, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58.1 de la Ley 3/2003, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para poder ser consultado en las oficinas de Puertos de las Illes Balears ubicadas en la c. Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 902 024 444.

Palma, 23 de septiembre de 2019

El Vicepresidente Ejecutivo de Puertos de las Illes Balears
Xavier Ramis Otazua

